



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

077-23

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 MAY 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 109/22 CD FCS de fecha 18 de noviembre de 2022, mediante la cual se ratifica la Resolución N° 111/22 FCS, actuaciones obrantes en Expte. N° 141/22 FCS.

Que las mencionadas Resoluciones, se autorizó el dictado del Programa de Profesionalización de Auxiliares en Enfermería (PPAE) correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería, año lectivo 2022, a los Auxiliares en Enfermería del Sanatorio JUNIN S.A., que aprobaron el Curso de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Ciencias de la Salud.

Que mediante Resolución N° 012/23 CD FCS ratifico el Convenio Especifico con la Fundación Dr. José Guido Jalil para la implementación y desarrollo del Módulo II del PPAE, destinado al personal de enfermería del Sanatorio JUNIN S.A.

Que los Docentes responsables de las asignaturas Enfermería Básica, Anatomía y Fisiología Humana II y Psicología, dieron cumplimiento al dictado.

Que por tal motivo, concluida las actividades docentes y de coordinación, corresponde el pago de los honorarios comprometidos por la Fundación Dr. José Guido Jalil.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección de la Carrera y Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VIEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el pago de servicios docentes y de coordinación del PPAE desarrolladas en el Sanatorio JUNIN S.A., correspondiente al Modulo II, por la suma total de Pesos TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/94/100 (\$334.399,94), conforme a la actividad realizada y cuya nómina como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



*Maria Cristina Del V. Arreguez*

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
VICEDECAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

*Alejandra Teresa Machado Nieto*  
Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL